

# El Noticiero Sevillano

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DIRECTOR PROPIETARIO: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA

Anuncios, reclamos, esquelas mortuorias, comunicados y avisos a precios convencionales

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Teléfono núm. 290

AÑO VIII.—NUM. 2.658

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Jueves 18 de Octubre de 1900

**COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA**  
VINOS SUPERIORES DE MESA  
**GRAN PREMIO.—PARIS 1900**  
RIOJA CLARETE. RIOJA BLANCO. RIOJA ESPUMOSO  
Unico depósito en Sevilla, NICOLAS GOMEZ RULL, Abades, 12  
**SE REPARTE A DOMICILIO**

## FERNANDEZ Y COMPANIA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

Plaza del Duque de la Victoria, núm. 10

Las importantes compras realizadas por estos conocidos almacenes para la temporada de invierno les facilita ofrecer al público en la sección de ventas que tienen establecida al detall en su grandioso establecimiento, entre otros muchos artículos, variados surtidos en:  
Lanas y paños para trajes de señora y niños gran fantasía, astracanos rizados y paños para capas de señora.  
Gergas, vicuñas y trileots, desde lo más barato a lo más superior.  
Cheviots y satenes, gran novedad, para trajes de caballero.  
Paños para capas de caballero, desde lo más barato a lo más superior; especialidades en colores café, verdes y azules.  
Acolchados y piqué de pelo, franelas gran novedad.  
Pañuelos de lana para señora y niñas, toquillas y chales punto gran novedad.  
Paraguas, camisetas, pantalones punto para señora, caballero y niños, cubrecorsets, medias y calcetines de lana, hilo Escocia y algodón.  
Capas para caballero desde 17.50 pesetas a lo más superior que puede confeccionarse.  
Alfombras abaco y cordellillo de 2.95 reales metro; moqueta a 4 pesetas, y terciopelo a 6.50 pesetas metro.  
Tapicería para muebles; colchones de seda, mantas de lana y algodón para camas y viaje. Alfombrillas de moqueta y terciopelo, tapetes de tapicería; toallas hilo, algodón y rusas, desde 2 reales; especialidad en juegos mantelería para bodas.  
A realizar: Solo por 15 días, cojines árabes bordados estilo oriental, a 4 pesetas; la acreditada tela blanca llamada Gran Daquessa a 9 pesetas pieza de 20 metros.  
Depósito de pañuelos de Manila bordados y mantillas de blonda.

**HORAS DE DESPACHO DE 8 MAÑANA A 9 NOCHE**  
**Ventas solo al contado**

**El Noticiero Sevillano**  
es el periódico de mayor circulación de Andalucía

**MUEBLES**  
GRAN BAJA DE PRECIOS  
**Simón Marco**  
Tarifa, núm. 8

**PIANOS** Agustín M. Lepato  
Cánovas del Castillo 55  
ALMACEN DE MÚSICA

Toda persona convaleciente debe usar la Theobromina fosfatada Luque. De venta en todas las droguerías, farmacias y ultramarinos.

**MUEBLES** José Baldó  
Agujas, 4

**Edición de la mañana**  
**Teatro de San Fernando**

Despedida de la compañía Guerrero-Mendoza  
La manifestación tributada anoche por Sevilla entera a la compañía Guerrero-Mendoza, y especialmente a tan eminentes artistas, es de las que hacen época y difícilmente se olvidan por quienes la tributan, ni por quienes de ella son objeto.  
Mayor entusiasmo no cabe; mayor exultación tampoco.  
Es imposible describir el espectáculo imponente que ofrecían todos los espectadores aplaudiendo con delirante frenesí, aolamando sin cesar el nombre de María Guerrero; no es fácil pintar el efecto que produjo, cuando cayó el telón en el acto tercero de la hermosa comedia *Lo positivo*,—ver de pies a la mayoría del público, y batir palmas inocentemente desde butacas, palcos y galerías, mientras de las plateas arrojaban palomas, centenares de preciosos bouquets y cantidad enorme de flores al escenario.  
No nos olvidamos en Sevilla no se han visto pruebas iguales de admiración y de cariño por ninguno de los artistas que anteriormente pisaron nuestros escenarios.  
Nosotros celebramos como propio el triunfo inmenso alcanzado por la señora Guerrero y el señor Díaz de Mendoza, si bien no pudo ser de otro modo; porque lo son poníamos y, conocedores de antiguo de sus grandes merecimientos, así lo anunciamos en estas columnas, antes, mucho antes de que hicieran su debut en San Fernando.  
Al comenzar la temporada (y aun noches después) dimos con pena la ausencia de otros

elementos locales; alguna felicidad en otros y nos limitamos a censurar, como amantes del verdadero arte escénico y de la verdadera literatura nacional, y a lamentarlo por las personas que no sabían apreciar ó tenían el mal gusto de no querer saborear la belleza de las obras maestras de nuestros clásicos; los rasgos geniales del moderno naturalismo romántico ó las creaciones admirables de Tamayo, Ventura de la Vega y Ayala.  
Después, el talento y los singulares méritos de la eminente actriz María Guerrero; los grandes merecimientos y nada comunes aptitudes del notable primer actor Fernando Díaz de Mendoza; las incomparables cualidades de ambos como directores de escena; su espléndida y concienzuda artística como empresarios, hicieron que el empleo coliseo de la calle de Tetuan se llenase; que las localidades se cotizasen con primas; que las representaciones fuesen continuada serie de progresivos éxitos.  
Contribuyeron a esto, reafirmando su primera actitud, los elementos a quienes se atribuyó su principio sistemático y absurdo retrahimiento? Ni lo sabemos, ni nos importa; en todo caso peor para los retrahidos.  
Pero Sevilla pueblo; Sevilla intelectual; Sevilla amante de las glorias escénicas españolas fue a San Fernando, apreció como estimó justo las producciones y quedó admirada de los artistas y agradecidísima a una compañía que en 28 representaciones ha puesto en escena veinte obras distintas, todas de reputadísimo autores y, entre ellas, varias nuevas aquí; algunas desconocidas en Madrid todavía; una, *Virginia*, representada por primera vez para nosotros.  
Bien correspondió anoche Sevilla a tales deferencias; pero bien se lo mereció tal compañía, y muy particularmente sus directores, María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.  
El NOTICIERO SEVILLANO une su aplauso a los muchos que anoche tributó el público a tan eminentes artistas, y se enorgullece siendo humilde vocero de este pueblo que tan bien sabe apreciar lo que es grande, lo que es artístico, lo que es bueno, así como cuanto en su honor ó provecho se realiza.  
No hemos hablado de la representación de *El canto de la Sirena*; porque este propósito es solo un pretexto para que María Guerrero muestre sus deseos de complacer al auditorio cantando y acompañándose al piano, con exquisito gusto y afinación, por cierto, preciosos ajres gallegos, andaluces y aragoneses.  
Claro es que, con eso, se desbordó el entusiasmo de los oyentes, y que perdimos la cuenta del número de veces que el telón hubo de subir y bajar, después de acabarse *El canto de la Sirena*, entre ovaciones estruendosas.  
A la salida del teatro gran parte del público esperó a la señora Guerrero y al señor Díaz de Mendoza, y les acompañó hasta el hotel de Madrid, donde se hospedaban.  
Frente a dicho hotel se había situado la orquesta del teatro de San Fernando, que, llegados los aplaudidísimos artistas a la fonda, ejecutó bajo la dirección del maestro Carretero muchas y preciosas composiciones. Al final de cada una de ellas el numeroso público que se había situado en la calle Mendez Nuñez aplaudió a los profesores de la orquesta, al mismo tiempo que vitoreaba con entusiasmo a María Guerrero y a Fernando Díaz de Mendoza, que desde el balcón escuchaban la serenata.  
El señor Díaz de Mendoza, respondiendo a las salomaciones del público, dirigió a este la palabra para expresar su gratitud por las sentidas pruebas de simpatía y cariño de que su esposa y él estaban siendo

objeto. Terminó el señor Díaz de Mendoza despidiéndose cariñosamente del público sevillano y prometiendo volver el año próximo a trabajar otra temporada en nuestro primer coliseo.  
Entre tanto—terminó diciendo—guardaremos del noble y hospitalario pueblo de Sevilla grato é imprecadero recuerdo.  
La señora Guerrero y el señor Díaz de Mendoza—que saldrán en el expreso de hoy para la corte—dejan una cantidad en metálico para repartirla entre los pobres de nuestra ciudad.  
La eminente artista nos comunicó, que la magnífica y muy artística canastilla de flores que la regaló el Nuevo Casino, así como algunos de los bouquets con que fué obsequiada al terminar la representación de *Lo positivo*, los enviará hoy—como ofrenda—á la patrona de Sevilla, Nuestra Señora de los Reyes.  
**Honroso encargo**  
La señora Guerrero y el señor Díaz de Mendoza nos rogaron fuéramos intérpretes de sus sentimientos, haciendo público en nuestras columnas, que guardarán gratitud eterna en su alma para este pueblo, por las repetidas pruebas de cariño y simpatía que les ha dispensado durante su permanencia entre nosotros.

## Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su contenido)  
(SERVICIO RETRASADO)  
**La firma**  
Madrid 17, 2 t.—La reina ha firmado hoy los reales decretos del ministerio de la Guerra nombrando fiscal togado del Supremo de Guerra y Marina al señor Arriera; acordando al señor Ugarte á auditor general y disponiendo el pase á la reserva del general Salinero; de Marina, nombrando al capitán de fragata señor Cuervos, comandante del puerto de Tarragona.

**Cargos militares**  
Madrid 17, 2-15 t.—Se confirma que el señor Leño ocupará la subsecretaría del ministerio de la Guerra, pasando el señor Muñoz Vargas a ocupar un puesto en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
Después que se posesione de su cargo el nuevo ministro de la Guerra se nombrará el que ha de sustituirle en la capitania general de Aragón.

**Telegramas de Cologan**  
Madrid 17, 2-35 t.—En el ministerio de Estado se han recibido varios extensos telegramas de nuestro ministro en Pekín señor Cologan, relatando el asedio de la capital del Imperio y los horrores y penalidades sufridos por los europeos.  
Gracias á la falta de energía del ataque de los chinos no fué muy grande el número de víctimas.  
Según dice nuestro embajador, durante los pasados sucesos se han disparado en Pekín más de millón y medio de cartuchos y 3.500 cañonazos.  
Durante el asedio los sitiados se alimentaban de las carnes de los caballos. A pesar de todas las penalidades, sufrimientos y privaciones, la salud de los europeos es perfecta, reinando entre todos la mejor armonía.

**Propósitos de Linares**  
Madrid 17, 4-30 t.—El general Linares asegura que le ha causado sorpresa su designación para la cartera de Guerra.  
Dice que estudiará los presupuestos de su departamento, que apenas conoce todavía, y que al emprender una campaña reformista procurará mermar el número de organismos que viven á expensas del ejército.  
El general Linares dice que está convencido de que es imposible pedir nuevos sacrificios al país.

**Irregularidad descubierta**  
Madrid 17, 7 t.—Hoy se ha hablado de haber sido descubierta una irregularidad cometida por un modesto funcionario de la Dirección general de Obras públicas, el que exigía diez pesetas á los empleados por las copias de títulos y cobraba la póliza y los sellos á los que no se fijaban en los documentos.  
**Consejo de ministros**  
Una conferencia  
Madrid 17, 6 t. á 9 p.—Antes de comenzar el Consejo de ministros conferenció el señor Silvela en la presidencia con los señores Sampedro y Lastres.  
Antes de comenzar  
Antes de reunirse en Consejo los ministros, el jefe del gobierno dijo á los periodistas que hoy se tratará de los asuntos del personal anudados y que se dará un gran avance á los presupuestos.  
En el Consejo de mañana en Palacio expone en líneas generales el presupuesto y las reformas del departamento de Marina.  
El ministro de Agricultura dijo que enviará su presupuesto al de Hacienda á fines de la presente semana habiendo añadido que se preparan los ensayos para el cultivo del algodón en la granja de Jerez.  
El ministro de Hacienda lleva el decreto para la concesión de un crédito de 13 000 pesetas para reparaciones en las líneas telegráficas.

Ha insistido el señor Allendesalazar en su afirmación de que la reunión de los tenedores del exterior en París carecía de importancia, pues solo protestaron once millones, y para que la protesta hubiera tenido validez era necesario hacerlo de 250 millones.  
Los demás ministros nada dijeron á los periodistas, seguramente porque nada llevaban.  
**La nota oficiosa**  
La nota dada del Consejo dice que se acordó firmar mañana el decreto de convocatoria de las Cortes para el 20 de Noviembre, con objeto de que no coincidiese antes que las sesiones del Congreso Hispano-Americano, en las que interviene el gobierno. También se firmarán mañana los decretos nombrando presidente del Senado al general Azcárraga y ministro de la Guerra al general Linares.  
Este jurará su cargo el viernes.  
El jefe del gobierno convocará las mayorías para el 18 de Noviembre en la Presidencia.  
Se ha hablado de los presupuestos en líneas generales, sin detallar ninguno.  
Se ha aprobado un crédito de 160 000 pesetas para reparaciones y adquisición de material de Telégrafos.  
Por último se acordó que los ministros de Estado y de la Gobernación estudien la creación de un cuerpo de policía para Tángrer.

**Entre herreros**  
Dicen de Alicante que en Ginefa ocurrió una riña entre dos herreros y varios vecinos, resultando dos de ellos graves y otros dos leves.  
**Falsificación de billetes**  
Madrid 17, 11-20 n.—La policía judicial ha descubierto una falsificación de billetes de los Bancos francés y español. Los trabajos que para ellos se realizaban eran admirables. Llevábanse á cabo la falsificación de los billetes en tres casas de las calles Carmen, Bravo Murillo y Embajadores.  
Han sido presos cuatro hombres y una mujer, y se han cogido muchos aparatos y billetes.

**Villaverde discutido**  
El asunto que más preocupa á los políticos es la votación del señor Villaverde para la presidencia del Congreso.  
Los ministeriales procuran y trabajan con las minorías para que estas voten al marqués de Pozo Rubio.  
Se calcula que la elección la hará solo la mayoría quitando veintea, unos por estar imposibilitados de votar, otros porque se negarán.  
Crean posible sea precisa una segunda votación, según dice el duque de Tetuan.  
Estos cálculos son objetos de comentarios entre los que hacen política y entre los que se gozan pensando en que una inesperada circunstancia venga á contribuir á la derrota del futuro candidato presidencial de las Cortes.

**El algodón**  
El director general de Agricultura ha dispuesto se realicen ensayos de cultivo de algodón en Barcelona, Jerez, Valencia y Zaragoza.  
**Lo que dice Tetuan**  
Madrid 17, 11-30 n.—El duque de Tetuan, ampliando las declaraciones que en otro lugar de este número publicamos, asegura que es desastroza la actual situación.  
El jefe del gobierno señor Silvela—ha dicho el exministro conservador—daña más á la monarquía que sus más resquitos adversarios.  
Cree el duque de Tetuan que en la primera votación para elegir presidente del Congreso fallarán votos al señor Villaverde y que será necesario someterle á segunda votación.  
Al duque de Tetuan le parece mal que vaya el marqués de Polavieja á la capitania general de Madrid, y con respecto á la actitud del señor Pidal, asegura que á su juicio está muy desacordado del señor Silvela.

**La actitud de Pidal**  
Madrid 17, 11-40 n.—Los amigos del presidente del Congreso señor Pidal, dicen que la prueba de paciencia que está viendo desde durará hasta que se realice un acontecimiento, del que se viene hablando hace varios meses. Cuando esto suceda, el señor Pidal recobrará su libertad de acción.  
**Buscando solución**  
Madrid 18, 2-30 madrugada (Urgente).—En un grupo de caracterizados prohombres del partido liberal que comentaban lo que viene ocurriendo con la provisión de la presidencia del Congreso, se inició anoche la idea de presentar frente á la del señor Villaverde una candidatura que votasen todas las mayorías y parte de la mayoría. Como es lógico, al exponer este pensamiento se trató de buscar ese candidato, no encontrándose ninguno en mejores condiciones que el mismo señor Pidal.  
Cree que al fin fracasará esta idea, y que cuando llegue la elección se abstendrán de votar las minorías.

**Del gobierno.—Más de Pidal**  
Madrid 18, 9-30 madrugada (Urgente).—Ni el jefe del gobierno ni el ministro de la Gobernación asistieron anoche á sus despachos.  
El subsecretario de Gobernación, señor Hernández con el que conferenciamos brevemente, nos dijo que carecía de noticias.  
—Los amigos del señor Pidal aseguran que éste no irá al Vaticano.  
**Telegramas de provincias**  
**De Barcelona**  
Barcelona 17, 5 t.—En algunas fábricas continúa la paralización de los trabajos. En otros se han reanudado ya estos, mejorándose algo la situación de la clase obrera.  
—Han marchado á Gerona tres escuadrones del regimiento de Treviño.

—Por disposición de la junta de Sanidad ha sido desinfectado el vapor inglés *Southern*, á bordo del cual falleció un individuo atacado de una enfermedad que se sospecha sea la peste bubónica.—Simó.

**Palomar mejorando**  
Barcelona 17, 6 t.—El diestro Palomar chico, cogido por un toro en la corrida del domingo, continúa mejorando de su herida, pudiendo asegurarse que ha desaparecido la gravedad y con ella los temores que inspiraba el estado del paciente.—Simó.

**Telegramas del extranjero**  
Se desmiente  
París 18.—Oficialmente se desmienten las noticias relativas á las matanzas llevadas á cabo en Etiopia, según comunicaban los telegramas publicados por algunos periódicos.

**Lo de China**  
Noticias pesimistas  
Londres 17.—Telegramas recibidos de Shanghai dicen que las tropas francesas ocupan el ferrocarril de Paotingfu.  
En el Sur de China se agrava la situación, temiéndose por la seguridad de Canton.  
Los embajadores de las potencias extranjeras, en la reunión celebrada en Pekín, han aprobado las bases establecidas en la nota de Mr. Deloassé.  
—Dicen los despachos que hay noticias de haber llegado á Singangá el emperador.

**Erreaso de los rebeldes**  
Dicen algunos despachos recibidos de China, que las tropas imperiales han recuperado á Luohón, apesar de la tenaz resistencia que opusieron los rebeldes. Estos, viéndose derrotados, huyeron para no caer en poder del enemigo.  
**Ingleses y boers**  
Adhesión á Krüger  
Londres 17.—Los nacionalistas irlandeses se proponen demostrar ostensiblemente su adhesión al presidente Krüger.  
Se teme que esto origine graves complicaciones.  
Krüger desiste  
Londres 18.—Sabese por telegramas recibidos de Lorenzo Marques, que el presidente Krüger ha aplazado por ahora su viaje á Europa. Ignórese cuando lo realizará.

**Edición de la noche**  
**Lo de la Junta de Obras**  
Rumores absurdos  
Bien hicimos ayer dando la voz de alarma para que ni en Sevilla ni fuera de Sevilla, quisiera nadie convertir en asunto trascendental lo que no es más que asunto doméstico y, en cambio, se pretendiese hacer pagano á un pueblo (ó á una parte importante de este) de los defectos, vicios ó malversaciones de una ó varias personas, no de un organismo.  
Somos los primeros en creer que no ha debido ocurrir nada de lo sucedido, al menos en lo que á la parte comercial se refiere; pues no Sevilla—que eso sería tonito, por innecesario; afirmar—sino los individuos que forman la Junta de Obras del puerto, y sus amigos, disponen de elementos sobrados para haber podido evitar el escándalo y los quebrantos de prestigio de aquel organismo y de una importante casa comercial de esta plaza.  
Pero sin penetrar en el sagrado de las segnas intenciones, ni retrotraer el pensamiento los sucesos, hoy mismo entendemos que lo ocurrido carece de la máxima importancia que, al parecer, quiere concedérselle.

¿Qué influencia material ha de ejercer en los negocios mercantiles de Sevilla—donde el comercio representa y posee tantos millones y tan legítimo y bien fundado crédito—que por razones que nosotros no pretendemos ahora buscar, ni consignar, suspender sus pagos, una casa, solo por previsión y más infundada por la desidia de tener uno de los principales socios presos, que por falta de medios de atender á todos sus compromisos?  
Esta casa, en opinión de personas bien enteradas, está en condiciones de hacer frente á la situación; de pagar sus débitos y garantizar sobradamente los compromisos contraídos y toda clase de lógicas eventualidades; pero aun cuando así no sea, ¿qué razón habría para que porque uno de tantos comercios importantes como en Sevilla existen quebrase pudiese eso perjudicar el crédito de los demás establecimientos mercantiles?  
Y ¿qué ganarian las fábricas ó almacenes de donde Sevilla se surte negando confianza á sus compradores; exigiéndoles desconsideradamente el pago; dificultándoles sus negocios?  
Pues que la mayoría de las casas sevillanas no volvieran á favorecer con sus pedidos á aquellos almacenes ó fábricas, y las pocas é insignificantes que sucumbiesen ante los insuperables é innumerables obstáculos que imprimevamente sufrirían, faltarían elementos para vivir, quedarían arruinadas y no podrían pagar á sus acreedores.  
Como, pues, ha de pensar nadie, si ratiocina con lógica y buen sentido, que la suspensión de pagos de la casa Ortiz y Compañía y la malversación de fondos que á don Joaquín Ortiz se atribuye hayan de influir materialmente en los negocios de la plaza?

Y en cuanto á las obras del puerto, en sí, declinó lo mismo.  
¿Por qué han de sufrir aplazamientos, ni merma en su desarrollo, los proyectos que están trazados?  
¿Porque han de quedar desprestigiadas con lo ocurrido la entidad Junta de Obras, ni la subcomisión del muelle?

DE HUELVA

Un proyecto que no se aprueba

Sabedora la Junta de obras del puerto de Huelva, que el importante proyecto de construcción de los muelles definitivos, remitido recientemente a la Dirección general de Obras Públicas...

En todos los asistentes a la mencionada reunión reinó la más completa armonía de pareceres, acordándose defender los intereses legítimos de este pueblo...

Se trabaja con actividad por la representación en Huelva de la sociedad del Tiro Nacional y para inaugurar cuanto antes el campo de ensayo.

Nada más justo que lo que la provincia de Huelva solicita del ministerio de Obras Públicas, pues ello demuestra el afán de los onubenses por acrecentar la vida y la prosperidad de sus comarcas.

Creemos que el señor Gasset así que se convenga de la justa solicitud de la vecina provincia, revocará su acuerdo y no pondrá dificultades a la construcción de los muelles definitivos.

Noticias regionales

Para el día 8 de Noviembre próximo está anunciada la subasta de los acopios del proyecto redactado en el año actual, para la conservación de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería...

El director de El Eco de la Serranía, de Ronda, ha sido objeto de un atropello por parte del sargento de la guardia civil de aquel punto...

Esta mañana a las siete salió de Jerez, con dirección a Puerto Real, el regimiento de lanceros de Villaviciosa...

Ha regresado de Madrid nuestro querido amigo el aplaudido autor don Domingo Guerra y Mota...

Esta mañana y mes colocados en el altar mayor de la Capilla Real en donde se venera a Nuestra Señora de los Reyes...

Ha sido nombrado agente de segunda del cuerpo de vigilancia con el carácter de interino Enrique Ruiz Godoy.

En la villa de Soteras ha desaparecido de la casa paterna, hace más de 15 días, el niño de 13 años José Pañan Polo...

La guardia civil ha capturado en esta capital a Antonio Estepa Domínguez (a) Ronco, reclamado por el Juzgado de Instrucción de la Magdalena.

En la secretaría de los ayuntamientos de Marchena y Osorio se encuentran de manifiesto por término de diez días los pliegos de subvención industrial para el próximo año de 1901.

Toma de hábito

En el real monasterio de San Leandro, ha tomado el hábito de religiosa de coro, la señorita doña Isabel del Santo Angel Aguayo y Velez...

Como maestro de ceremonia actuó el benéfico de esta santa iglesia catedral don Diego Rodríguez, y apadrinó a la religiosa en el acto la respetable señora doña Dolores de la Cuesta de García.

La ceremonia religiosa ha resultado muy solemne, asistiendo extraordinario público.

DEL MUNICIPIO

A más de los asuntos que figuraban en la orden del día para el cabildo que debió celebrarse el miércoles, se dará cuenta, en el día de mañana, de los siguientes dictámenes:

De la comisión de Obras Públicas presentando pliegos de manifiesto para subastar el suministro de cal, yeso y cemento.

Idem de la de Asuntos jurídicos sobre abono de haberes devengados por un guardia municipal.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Idem de Hacienda sobre subasta de arbitrios por licencias para puestos públicos y otros servicios.

Esta noche hace estación el Santo Rosario desde la iglesia de Capuchinos a la de la Santísima Trinidad.

Desde el mes próximo se trasladará la casa de socorro de la calle Martínez Montañés a la de Jesús del Gran Poder, número 73.

El gobernador civil ha denegado la solicitud presentada para establecer en esta capital un tiro de carabina por señorías.

En poder del inspector señor Igea se encuentra depositada una toquilla de pelo de cabra que fue encontrada en el vestíbulo del teatro de San Fernando.

En breve aparecerá en el Boletín Oficial una circular de la delegación de Hacienda dando instrucciones para la comprobación de los billetes de espectáculos públicos...

El día 21 a las dos de la tarde se reunirá en el local de la Cámara Obrera, Don Remondo número 5 la sociedad de socorros mutuos La Protección Obrera.

En el penal de San Agustín, de Valencia, han ingresado para exiliar condena, los presos procedentes de la cárcel de esta capital Enrique Polo Trigueros, José Verdugo Quirós, José María Murcia González, José Calle Torralba y Antonio Gañan Reina.

Ha fallecido en Jalapa (Méjico) la señora doña Dolores Mateos de Real, viuda de Jiménez Enríquez a la familia nuestro sentido pésame.

Se ha autorizado por la Alcaldía la apertura del salón de Oficio para dar bailes de sociedad los jueves y domingos.

El ayuntamiento de Mairena ha enviado a esta secretaría municipal cedulas de notificación de apremio de segundo grado para su entrega a propietarios de fincas rústicas en aquel término, vecinos de Sevilla.

La comisión ejecutiva de la Asociación Sevillana de Caridad, ha celebrado junta en esta día, bajo la presidencia del señor don Manuel Busto Jiménez...

Mañana sale en el vapor de la Junta de Obras del puerto, la Ligera el Almirante don Luis Molini, con dirección a la coria Fernandina.

Está al llegar de Barcelona el primer trozo de la parte de bronco fundido que ha de emplearse en la pesana que la Hermandad de la Quinta Angustia tiene en construcción para el misterio del Descendimiento.

En la delegación de Hacienda se ha recibido de la Dirección general de Clases pasivas la orden de consignación con la sesión anual de 1795 pesetas a favor de doña María del Carmen Herrera y Arce...

Antes de adquirir papeles e impresiones, visitase el Bazar de la Campana, casa especial en dichos artículos que tiene buen surtido y precios barata.

La buena economía consiste en gastar lo necesario y la práctica en materia de higiene es el que usando el Leocor Polvo de Orive, dentífico indispensable, evita gastos mayores en medicina u operaciones dentarias que hacen falta para el que abandona su dentadura. Farmacia del Globo.

En la gripe o dengue y en los catarrros y pulmonías que les suceden el Elíxir Rebing es un remedio eficaz.

Advertivo es omacoal. Vino de Kola compuesto. Champagne de Kola. Prádo en fábrica por sesos 0.50 botella. Salvador Aranda, Vigo.

El censo (total de habitantes) y la tibia la fuerza en el 0.2.º período, le cura siempre el médico especialista don Alfredo Gallego Serrano, 31 Madrid.

Desde diez pesetas, venden en el Bazar Lozano (Serpes, número 49) los nuevos relojes que marcan las veintiocho horas.

Señales de pelar, tijeras y navajas de afeitar de la acreditada marca G. Hoppe & Co. Peres, Sierpes 88.

Hernias y quebraduras. No nos cansamos de repetir: el Bazar Médico situado en la calle Serpes, 92, frente al Circolo de Labradores, es la única casa en su clase que vende más barato en Sevilla...

¿Ha habido desfalco? ¿Hay garantías en quien le realizó y medios de reponer la cantidad sustraída? Si; pues en nada resultan perjudicados materialmente los intereses corporativos, ni los del Estado; y en nada puede desvirtuarse la conveniencia de mejorar el puerto y las condiciones del río, cosas estas que afectan a Sevilla grandemente.

Es decir, si; para lo porvenir, utilícense las enseñanzas del pasado y procuren en lo sucesivo, que a la Junta de Obras vayan, no solo individuos honrados y de buena posición, sino activos, inteligentes y erigidos; que lleven personalidad propia, no agenas delegaciones, influencias ni compromisos; que no confíen unos en otros, sino que todos se ayuden, investiguen y controvertan, para que del estímulo mutuo resulte la gestión más perfecta posible y el beneficio común mayor.

Y dicho lo que antecede, en términos generales, hablemos detallando.

Dicese, que por consecuencia del desfalco, hay el propósito ministerial—asi al menos se ha telegrafiado a Sevilla—de suprimir la subcomisión de muelles; de privar a la Junta de Obras la facultad de recaudar y aplicar directamente los ingresos del Puerto.

Esto no es lógico, ni conveniente, ni justo. Si dependiendo la aplicación de los fondos recaudados de la Junta de Obras se daba el caso de que, merced al largo expediente, a la tramitación rutinaria u a otras causas que no conocemos existiera un millón y pico de pesetas inactivo, mientras estaban sin terminar las obras del muelle, que son urgentes, y otras proyectadas en la ría, que son importantísimas, ¿qué no ocurriría el día que el Estado se incautase de tales fondos?

Ojalá se hubiesen empleado pronta y debidamente; pues ni, en tal caso, habría ocurrido el desfalco, ni estarían las obras del puerto paralizadas, con daño grande para Sevilla y el tráfico mercantil en general!

Y, por otra parte, ¿para qué es preciso suprimir la subcomisión de muelles, si merced a las facultades dadas a la Junta de Obras?

¿Por qué se cumple el «Reglamento de la Compañía Auxiliar del servicio de los muelles de Sevilla», reformado conforme a lo dispuesto en el real orden de 18 de Febrero de 1892 y aprobado por la superioridad el 1.º de Mayo de 1893, hasta; pues dicho real decreto, en su artículo II, que dedica a las Atribuciones y deberes de la comisión, y las Atribuciones y deberes de los artículos 6.º y 7.º, dice lo siguiente:

«6.º Entrar mensualmente a la Junta de Obras del Puerto de Huelva y de Sevilla las sumas que correspondan del producto líquido de sus ingresos.»

«7.º Verificar arcos mensuales con intervención del contador y asistencia del secretario, y además los extraordinarios que se determinen por acuerdos particulares.»

«8.º Someter a la Junta de la primera sesión de cada mes un extracto del último arqueo, practicado de acuerdo con la contaduría y secretaría.»

Con hacer que tales disposiciones se cumplan basta y sobra para que no se cometan desfalcos ni la subcomisión de muelles tenga en su poder nuevas cantidades grandes; pues solo debe ir a poner «el producto líquido de los ingresos mensuales».

Lo que sí ha habido es lenidad por parte del delegado directo del gobierno, presidente nato de la Junta de Obras del puerto, señor gobernador; lenidad relativamente excusable, por las muchas ocupaciones que le impone su cargo, hasta que se descubrió el desfalco; pero sabido esto, ¿qué ha hecho para el esclarecimiento de lo ocurrido y de fiansa de los intereses y buen nombre de tal organismo? ¿Por qué no ha reunido la Junta de Obras?

No nos lo explicamos. Y no nos lo explicamos, tampoco, que sea incoherente la noticia que el ministro de Obras Públicas se investigue administrativamente lo sucedido.

Antes de adoptar resoluciones graves y lesivas, quizás, en alto grado para lo que a Sevilla concierne, debe el ministro estudiar reflexivamente el asunto y convocarse de que lo ocurrido según afecta solamente a las personas, no al organismo «Junta de obras del puerto» que está perfectamente instituido y que, cumpliendo su reglamento, ha funcionado y funcionará siempre con beneficio para los intereses de la ciudad y sin riesgo, ni perjuicio, para los intereses del Tesoro.

Congreso de trabajadores

Se ha verificado en el teatro Eldorado, de Madrid, la tercera y última sesión de este Congreso.

Docecientas cincuenta y siete asociaciones obreras de España han estado representadas en el Congreso, sin contar otras 57 que, no habiendo podido enviar representantes, se han adherido al pensamiento y fines de esta Asamblea.

La iniciativa del acto debió a la Asociación de Alcañiles de Madrid.

En las tres sesiones ha estado ordenado, presidiendo en cada una de ellas, respectivamente, los compañeros Francisco Tomás, representante de la Asociación de albañiles de Madrid; Camarant, de los obreros de Alcoy, y Valentín Pascual, de los toneleros de Alicante.

Se tomaron las siguientes resoluciones: Constituir la federación de trabajadores de la región española. Desarrollar las federaciones de oficio de oficios similares y constituir las que no estén organizadas. Aconsejar que todas las sociedades de oficio de cada localidad se organicen en federación local. Y exhortar a todos los trabajadores a que se organicen en sociedades de oficio. En la designación de la residencia de la oficina regional resultó triunfante Girona, por 36 votos contra 35 que obtuvo Madrid y 3 abstenciones. Y se pasó a la discusión de las proposiciones generales, penúltimo tema de la orden del día, que eran:

1.º Estudiar el medio de que el obrero se haga dueño de la producción. 2.º Estimular la creación de escuelas técnicas y centros de propaganda científica y socialista.

3.º Promover la cultura y emancipación social de la mujer. Además se han presentado proposiciones relativas a la unificación de condiciones del trabajo para todos los gremios, a la cooperación solidaria para lograr que la riqueza social pase a ser de los que la hacen producir; al establecimiento de relaciones con todos los trabajadores del mundo, previamente organizados; a la federación de los trabajadores del campo; a la supresión del destajo en los trabajos de construcción, etc., etc.

El programa de la federación libre de los trabajadores se aprobó en la penúltima sesión y, en síntesis, comprende todos los extremos que dejamos indicados.

En la sesión de clausura, se acordó que la Mesa, a nombre del Congreso, dirigiese al presidente del Consejo de ministros una exposición haciendo constar su protesta por la manera como en Barcelona se entiende la derrotada suspensión de garantías que realmente solo se aplica a las sociedades obreras, domiciliadas en aquella provincia.

También se formulará al gobierno la oportuna reclamación sobre la torcida interpretación que se da a la ley del timbre al aplicar este impuesto a las sociedades obreras, pues el criterio del Congreso es que los impuestos deben recaer sobre el capital y no sobre el trabajo.

Un acuerdo adoptado por el Congreso ha sido el de declarar completamente gratuitos, a diferencia de lo que ocurre en otras Asociaciones más o menos socialistas, los cargos de la comisión de relaciones estadísticas.

Este acuerdo viene a confirmar el carácter completamente ajeno a la política de la Federación Obrera.

El próximo año se reunirá nuevamente el Congreso, previa convocatoria que se circulará dos meses antes de dar comienzo las sesiones.

Información militar

Se ha autorizado al general de brigada don Buenaventura Cano y Fiallo para que fije su residencia en Córdoba, en situación de cuartel.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva de infantería al sargento don José Rodríguez Lozano. Ha sido destinado al regimiento infantería de Borbón, núm. 17, el segundo teniente don Francisco Botóns y Gomez.

Ha sido designada la instancia presentada por el segundo teniente que fué de guerrillas don Narciso San Martín Villa, en solicitud para que se le otorguen los beneficios que determina la ley de 11 de Abril último.

Para enterarse de un asunto de su interés particular, deberán presentarse en la zona militar (Pasual de Gayangos), en día hábil y de ocho a doce de la mañana, los señores Ramón Díaz Martínez y Antonio Carrera Poligo.

La Unión Nacional

El presidente del Circolo Mercantil, de Cádiz, ha remitido un B. L. M. al de esta capital don José de Montes Sierra, invitándole al meeting que ha de celebrarse en aquella capital el próximo día 28, bajo la presidencia de don Basilio Rodríguez.

Hemos oído asegurar que acompañará a Cádiz al presidente de la Unión Nacional el director de El Liberal don Miguel Moya.

El señor Montes Sierra, varios días antes de la celebración del meeting convocado en el Centro Mercantil a los adheridos al partido de la Unión en esta ciudad para acordar quienes han de ir a la reunión de Cádiz.

El señor Montes, si sus ocupaciones se lo permiten, asistirá al acto, de lo contrario delegará en una persona perteneciente a la mencionada agrupación.

El conde del Alamo y otros, proyectan celebrar también en Jerez un meeting para los fines de la Unión Nacional, porque en Jerez, que es necesario el valioso concurso de aquella rica ciudad y de sus clases obreras, sobre quienes refulgen siempre demasías del poder, abonos de la autoridad e injusticias de la administración.

En la Asamblea que se celebre en Cádiz, se hará pública protesta de lo que piensan hacer las juntas de defensa administrativa, sindicatos y sociedades obreras adheridas a la Unión Nacional, contra el proyecto de ley que intenta seguir el señor Bermejo.

Se dice que en representación de la provincia de Huelva irá el doctor don Domingo Jaldón Borrero, sobrino del general del mismo nombre.

Se espera también al señor Bermejo, jefe de la unión gremial de Madrid.

Instrucción pública

Licenciados.—Han obtenido el grado de Licenciado en Derecho los señores don Manuel Torralba y Bazán, con nota de sobresaliente; don Alejandro Ferrer Blanco, aprobado; don Pedro Fernández de Soria y Garza de Vaca, aprobado; don Antonio Benítez Donoso y Morillo, aprobado, y don Martiniano Fernández Cabrera y Pérez, aprobado.

Sustitución.—Por el notariado se ha aprobado la designación hecha por doña Ottilie de Castro, para ser sustituida en la plaza que desempeña en esta Real Corporación profesora de la Pfarlschule García Mallor en el presente curso.

Edictos de reválida.—En la Normal de Maestras se están verificando ejercicios de reválida de título superior.

Forman el tribunal las señoras doña Ana Arizmendi, doña Aurora Zambrano, doña Ana Ego de Zúñiga, don Peregrin Palacios y el señor don Francisco Rodríguez, presbítero.

Han sido aprobadas las señoritas doña Amparo Barriero, doña Josefa Morilla Rodríguez, doña Isabel Real, doña Camila Gazo, doña María Echeza, doña Encarnación Ruiz y doña Emilia Ramos.

Petición denegada.—Ha sido denegada la solicitud elevada al Ministerio de Instrucción pública por varias alumnas de la Escuela Normal de Maestras, solicitando la celebración de reválidas o oposiciones prohibidas en las nuevas disposiciones.

Con este motivo las interesadas hacen toda clase de comentarios acerca de las reformas en la enseñanza.

Lo que decía hoy una señorita estudiante de cuarto año: «¡Dijario, ¡para lo que dura un ministro!»

LA En bre... despa... dación... con 57... los dife... transpo... nos p... tros anti... nario tan... al fin su... escoger... facilitan... pectivo s... LING... de cierto... zan, exp... osidad e... Portugal... doras l... tónico o... perien... tados ob... bles rela... de Higie... ducción... El seño... médico e... de Porto... Píldoras... de sus p... girnos la... autoriz... «Cerúf... que com... miento g... con magi... contrib... tableim... espacio e... queda d... La firm... realizada... Imposi... oia de tu... ro, en ef... do mar... que son... de la san... también... mas, el d... y en los... San Vito... Pink, La... te apre... nidad de... Las Pi... Noreas G... mersa o... farmacia... José Ma... las farm... A pnest... Nuestr... Jenseñe... Pérdid... nando a... on forma... cia, que... 15, reob... Au... SE... FLAT... DIN... HERN... Cor... Cada e... exposici... plumas y... blecime... LA... Au... Se ven... negs. I... De... tijo de... lo con... anejo lo... iba sub... En la... ceros de... do del E... alado a... firmas... Condu... lle Mer... blecime... onó de... «sercio... piara o... de exte... oní y... Una v... odo a l... De la... gado de... Riña... Mante... viniendo... el prime... región I... El g... acompa... de la es... óm e... Atr... Delia... ría Eaco... contue... con ero... Recibi... la cuat... tras ad... ro 187... Acel... de soco... dos esp... los fábr... En la... herida... izquier... años d... trojuo

# Nuestros Telegramas

## Agencia Mencheta

**La falsificación de billetes**  
Madrid 18, 9 30 m.—Hasta las dos y media de la pasada madrugada estuvo el juzgado trabajando en el proceso de la falsificación de billetes del Banco español y transeúntes de subterránea ayer.

**Madrid jurará**  
El general Linares jurará su cargo de ministro mañana al medio día.

**Vuelto a la gracia**  
Madrid 18, 5 15 t. (Urgente).—Se habla de que el marqués de Serralbo se encargará nuevamente de la jefatura del partido carlista.

**Madrid 18, 7 t. (Urgente)**—El general Azorru, después de que tome posesión el general Linares del ministerio de la Guerra, marchará a Toledo por breves días.

**Madrid 18, 8 40 t. (Urgente)**—Hay mucha expectación por ver la corrida de esta tarde, en la cual se lidian toros de Miura por las cuadrillas de Fuentes, Conejito y Algabeño.

**Madrid 18, 10 30 m.**—El Imparcial dice que cada gobierno que intente poner mano en los procedimientos festivos y en las rutinas, se encuentra enfrente de todos los intereses heridos y además las fuerzas políticas agenas a la situación.

**Madrid 18, 11 40 m.**—El señor Silveira someterá a las Cortes un proyecto de ley constitutiva de la armada, abrogando el de 1876 y proponiendo la reorganización de la marina sea en virtud de una ley, para evitar las mudanzas.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**Madrid 18, 12 m.**—En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Admitiendo las dimisiones del general Vargas, de la subsecretaría de Guerra, y del general Ciriza de la capitán general de Madrid, fundándose ésta en motivos de salud.

Concediendo 160.000 pesetas para reparación de algunas líneas telegráficas, y jubilando al oficial del Consejo de Estado, don Tomás Suarez.

El general Linares jurará su cargo de ministro mañana al medio día.

Madrid 18, 5 15 t. (Urgente).—Se habla de que el marqués de Serralbo se encargará nuevamente de la jefatura del partido carlista.

Madrid 18, 7 t. (Urgente).—El general Azorru, después de que tome posesión el general Linares del ministerio de la Guerra, marchará a Toledo por breves días.

Madrid 18, 8 40 t. (Urgente).—Hay mucha expectación por ver la corrida de esta tarde, en la cual se lidian toros de Miura por las cuadrillas de Fuentes, Conejito y Algabeño.

Madrid 18, 10 30 m. El Imparcial dice que cada gobierno que intente poner mano en los procedimientos festivos y en las rutinas, se encuentra enfrente de todos los intereses heridos y además las fuerzas políticas agenas a la situación.

Madrid 18, 11 40 m. El señor Silveira someterá a las Cortes un proyecto de ley constitutiva de la armada, abrogando el de 1876 y proponiendo la reorganización de la marina sea en virtud de una ley, para evitar las mudanzas.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Dijo el señor Romero Robledo en su discurso que él consideraba plausible el esfuerzo de los filipinos que luchan contra los invasores americanos.

Brindó por el pueblo que, defendiendo su independencia, venga a España de los trabajos de los yankees.

El conde de Aguilón, declarando que los filipinos son hijos mayores, aunque emancipados de España, que desean decirle después de conquistar su independencia.

Madrid 18, 5 15 t. (Urgente).—Se habla de que el marqués de Serralbo se encargará nuevamente de la jefatura del partido carlista.

Madrid 18, 7 t. (Urgente).—El general Azorru, después de que tome posesión el general Linares del ministerio de la Guerra, marchará a Toledo por breves días.

Madrid 18, 8 40 t. (Urgente).—Hay mucha expectación por ver la corrida de esta tarde, en la cual se lidian toros de Miura por las cuadrillas de Fuentes, Conejito y Algabeño.

Madrid 18, 10 30 m. El Imparcial dice que cada gobierno que intente poner mano en los procedimientos festivos y en las rutinas, se encuentra enfrente de todos los intereses heridos y además las fuerzas políticas agenas a la situación.

Madrid 18, 11 40 m. El señor Silveira someterá a las Cortes un proyecto de ley constitutiva de la armada, abrogando el de 1876 y proponiendo la reorganización de la marina sea en virtud de una ley, para evitar las mudanzas.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

Madrid 18, 12 m. En caso de que renuncien definitivamente los señores Sánchez Toca y Perales, se indican para las vicepresidencias del Senado, además de los señores Saavedra y Hernández, a los señores Iglesias y Vizconde de Campogrande.

**LA AURORA DEL SIGLO XX**  
En breves semanas habrá lanzado el siglo decimo nono sus últimos resplandores y despuntará un nuevo siglo. La ciencia ha dado pasos de gigante: el vapor, la electricidad, el teléfono, asombraron al mundo con sus transformaciones maravillosas en los diferentes medios de comunicación y de transporte. Así es que hoy, en pocos minutos nos ponemos en comunicación con nuestros antepasados. La ciencia médica, de ordinario tan refractaria al progreso, le abrió al fin sus brazos y los médicos emplean a escoger los medicamentos nuevos que les facilitan eficazmente el ejercicio del respectivo sacerdocio.

Licenciados con los benéficos resultados de ciertos remedios, los estudian, los analizan, experimentan y aplican según las necesidades de la salud de los enfermos. En Portugal varios médicos emplearon las Píldoras Pink reputadas como el más perfecto reconstituyente de la sangre y el mejor tónico de los nervios, y en seguida las experiencias escrupulosas y de buenos resultados obtenidos, así como las más favorables relaciones fueron enviadas al Consejo de Higiene de Lisboa, que autorizó su introducción en el reino de Portugal.

El señor doctor Alcino Ferreira da Cunha, médico cirujano de la Escuela de Medicina de Porto, experimentó desahuciosamente las Píldoras Pink y según estudio minucioso de sus principios y efectos, se sirvió dirigirme la siguiente carta, cuya publicación autorizo.

«Certifico: Que en los casos en que hay que combatir anemias profundas y decalimiento general, he experimentado siempre con magníficos resultados las Píldoras Pink, contribuyendo este preparado para un restablecimiento y cura competes en breve espacio de tiempo. Por ser verdad lo que queda dicho, libro este certificado.»

La firma del médico fué debidamente legalizada por el notario. Imposible hacer mejor elogio de la eficacia de un medicamento. En el mundo entero, en efecto, las Píldoras Pink han realizado maravillas en todas las enfermedades que son consecuencia del empobrecimiento de la sangre. No solamente la anemia sino también la clorosis, la neurastenia, los reumas, el decalimiento general en ambos sexos y en los niños, el raquitismo y el baile de San Vito, podrán curarse con las Píldoras Pink. Las Píldoras Pink, fueron oficialmente aprobadas por la Junta Consultiva de Sanidad de Portugal.

Las Píldoras Pink, preparadas por los señores Gabilán & Co., farmacéuticos de primera clase París, se hallan de venta en las farmacias de Lorenzo Ruiz y compañía y José María y compañía, Sevilla, y en todas las farmacias, al precio de pesetas 4 la caja, 8 pesetas 31 las seis cajas.

Nuestro representante para España, Frans Janssens, Paseo de Gracia 67, Barcelona.

**Pérdida**  
En la noche del miércoles 17 se extravió del teatro de San Fernando a la iglesia del Ángel, una horquilla en forma de media luna, de piedras de Francia, quien lo presente Pascual de Gayango 15, recibirá un premio de gratificación.

**Antes de comprar muebles**  
visítala en casa  
**Manuel Ramirez**  
Albéniga, 1, 3 y 7.—SEVILLA  
**Suizo Chico**  
RESAURANT Y PASTELERIA  
Sierpe, 43 (segunda planta)  
SERVICIO ESMERADO  
**PLATO DE PATATA MANAN**  
Fritas puré de patatas

**DINERO**  
se presta dinero sobre hipotecas y se compran pagadés y papeles del Monte de Piedad.  
HERNANDO COLON, N. DE UNA A CUATRO

**Coronas para cementerio**  
Cada día llama más la atención la gran exposición de coronas de flores artificiales, plumas y porcelana en el acreditado establecimiento  
**LA PRIMERA**  
GALLEGO, 22 Y 24

**Acañunadas de manzanilla**  
Se vende una partida de cuatrocientas fanegas. Informarán, Palacio de las Duéñas.

**Francisco Gomez Moreno, de 14 años de edad.**  
En la fábrica de tapones de la calle Santa Clara se produjo una herida incisa en la cara externa del antebrazo derecho la operaria Beatriz Castro Martínez, de 15 años de edad.

—Esta tarde tuvo la desgracia de cojerse la mano izquierda con una máquina de tallar, en la calle Industria, núm. 18, el operario Cayetano Ortiz Morilla, siendo conducido a la casa de socorro del Prado de San Sebastián, donde el director señor Bormas, auxiliado del practicante señor Ortega, le practicó la amputación del dedo meñique.

En estado relativamente satisfactorio se trasladó a su domicilio, Diamela 1.  
**Un hurto.**—Por el delito de hurto han sido detenidos en la prevención municipal Antonio Panto Sierra, Manuel Castellano Obachon y Azucena Castellano Perez.  
**Mordedura.**—En la calle Aguilas fué mordido por un perro el joven Antonio Sogovis Gil, siendo curado en la casa de socorro de la calle Cardenal de una herida en la pierna derecha.

**Aniciosa lesionada.**—A las ocho de esta mañana dio una caída en el mercado de la Encarnación la anciana María Rodríguez Aguilas, llegando a caerse varias lesiones en la pierna derecha.  
Conducida a la casa de socorro de la calle Cardenal, fué curada de primera intención, quedando en la enfermería del mismo por disposición facultativa.

**Apaleado.**—Esta tarde fué apaleado en el colegio de los Estudiantes, Manuel Aro Carrasco, por Enrique Cabrera (A. Gallina).  
Este le infligió un contrario contusiones en distintas partes del cuerpo, de las que recibió oración en la casa de socorro de la plaza de la Constitución.

**Siguen las caídas.**—En la estación de San Bernardo se cayó Rafaela de la Rosa Jimenez, que iba en completo estado de embriaguez, ocasionándose una herida en la cabeza izquierda, de cuya lesión fué curada en la casa de socorro del Prado de San Sebastián.

**Movimiento de buques durante el día de hoy:**  
Entrados.—Vapores Ruabón, Maggie, Warrington y Eberstein.  
Salidos.—Vapor español Cabo Silleiro, de 1.000 toneladas, capitán don José de Zalvidea, con carga general para Bilbao; vapor alemán Sirius, de 580 toneladas, capitán M. R. Ruiz, con carga de naranjas para Amberes.

Despachados.—Vapores español Viscaya, de 749 toneladas, capitán don Pascua Manzanera, con carga general para Marsella; vapor inglés Kumho, de 2.155 toneladas, capitán M. Jo n Collier, con mineral de hierro y carga general para Glasgow; balandra Mercedes, de 19 toneladas, capitán don Tomas R. Vega, en lastre, para Bonanza; balandra San Francisco, de 15 toneladas, patrón don Diego Rodriguez, en lastre, para Bonanza; vapor español Salvador, de 103 toneladas, capitán Sanchez, con carga general para Cádiz; el joven Pepita, de 110 toneladas, capitán don M. Casmaño, con carga general para Bonanza.

Noticias.—Dentro de las 2 55 de la tarde se encuentra fundado en la Parra el vapor inglés Carlo.  
—Zarzo de Bonanza, en cuyo puerto llevaba fundado varios días, el bergantín Anita.

—A las 10 55 de esta mañana entraron en nuestro puerto dos torpederos de nacionalidad francesa.  
—Están en Sevilla lo que queda de semana.  
—Han salido para la mar el vapor inglés Dale, el bergantín Anita, el Kildonan y el O'hinda.

—Dentro de los fondos en la Barra el bergantín Eurland y el remolcador Carlos.  
—A las 4 35 de la tarde fué dividido a la vista de Bonanza un paltebot cuyo nombre se ignora.

**DE MARINA**  
Ha sido nombrado segundo comandante de marina de Málaga, el teniente de navío de primera don Vicente Carvajal, y ayudante de la misma comandancia, el teniente de navío don Vicente Fraire.  
—De real orden se ha dispuesto quede a las órdenes del ministro de Marina, el segundo capellán de la armada, don Pablo Casallán y Hernandez.  
—Se ha concedido la cruz de tercera clase de la orden del Mérito naval, con dictativo blanco a Mr. Edmond Perier, presidente del Congreso Internacional de Agricultura y de Pesca en la Exposición Universal de París de 1900; y la cruz de primera clase de la misma orden y distintivo a Mr. Joseph Perard, secretario general del referido Congreso.

**La falsificación de billetes**  
Madrid 18, 9 30 m.—Hasta las dos y media de la pasada madrugada estuvo el juzgado trabajando en el proceso de la falsificación de billetes del Banco español y transeúntes de subterránea ayer.

**Madrid jurará**  
El general Linares jurará su cargo de ministro mañana al medio día.

**Vuelto a la gracia**  
Madrid 18, 5 15 t. (Urgente).—Se habla de que el marqués de Serralbo se encargará nuevamente de la jefatura del partido carlista.

**Madrid 18, 7 t. (Urgente)**—El general Azorru, después de que tome posesión el general Linares del ministerio de la Guerra, marchará a Toledo por breves días.

**Madrid 18, 8 40 t. (Urgente)**—Hay mucha expectación por ver la corrida de esta tarde, en la cual se lidian toros de Miura por las cuadrillas de Fuentes, Conejito y Algabeño.

Diarios oficiales

GACETA: La llegada esta tarde publica las siguientes disposiciones:

Presidencia de Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador de Almería y la Audiencia territorial de Granada.
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la canongía vacante en la santa Iglesia catedral de Jaén al doctor don Adolfo Sánchez Ortega.
Ministerio de la Gobernación.—Real decreto nombrando vocal del real Consejo de Sanidad a don Antonio Serrano Borrego.
Real orden relativa a la interpretación que debe darse al real decreto de 30 de Noviembre último fijando el año natural respecto a los presupuestos ordinarios y adicionales de los municipios.
Boletín Oficial: Gobierno de provincia.
Anuncios de los registros de las minas tituladas Nuestra Señora de Consolación, Santa Cecilia, Constantino, Nuestra Señora del Rosario y Chirriñil.
Distrito forestal.—Anuncio de subasta para el aprovechamiento de los pasos de la dehesa Oshada Honda, término de Ansalcázar.
Contribuciones.—Edictos de las agencias ejecutivas de Sevilla y Fuentes de Andalucía.
Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Programa del cuarto concurso especial que abre esta corporación para premiar monografías descriptivas de Derecho consuetudinario y Economía popular.
Providencias judiciales.—Edictos de los juzgados del Salvador, Magdalena, San Vicente, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, Lora del Río y Villanueva del Río.
Ayuntamientos.—Anuncios de los de Sevilla, La Luisiana, Burguillos, Utrera, Castilleja de Guzmán, Pruna, Camas, Castilblanco, Castilleja de la Cuesta y Herrera.

Invento de un español

Dice un periódico mejicano:
Acaba de ser presentado en Méjico un invento de suma utilidad de que es autor el español don Cirilo Garroñán. Se trata de un aparato que se colocará en la parte delantera de los trenes, y su mecanismo hace que se salven los que por cualquier accidente sean atropellados y caigan a la vía férrea.
Consiste en un cilindro de hierro y funciona en sentido contrario al del impulso del tren. Lleva cámaras de aire comprimido.
Las pruebas de este invento notable se efectuaron en la calle de Viena, cerca de la glorieta de Caantheom.
Se aplicó el aparato a una plataforma de los ferrocarriles del Distrito, que fué impulsada por diez hombres.
Cuando el vehículo había tomado mayor velocidad, el señor Garroñán se arrojó de espaldas a la vía, quedando tendido horizontalmente en medio del más grande estu-

por de las personas que presenciaban tan atrevido experimento.
El aparato funcionó y recogió al inventor, quien no sufrió el menor percance.

Tribunales

Vistas civiles.—En la Sala civil continuó, terminando, la vista del incidente comenzada ayer, informando el señor Jimenes por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.
—Después se vió un pleito del partido de Cazalla, a instancia de don Cándido Janes y otros, contra doña Concepción Janes y otros, sobre división y entrega de bienes, informando los letrados don Efraim Franco y don Estanislao D'Angelo.
Malversación.—Los jurados de Sanlúcar la Mayor se constituyeron con los magistrados de la sección primera, viendo una causa de aquel partido, instruida contra don Eugenio Sarmiento y Martínez de Velasco el cual parece que vendió 25 arrobas de aceite de su propiedad que le había embargado don José Wal García, persiguiéndosele como autor de un delito de malversación de fondos públicos.
Se practicó la prueba, haciendo después uso de la palabra, para pedir la culpabilidad del Sarmiento el abogado fiscal sustituto, don José Domínguez López.
Se opuso, pidiendo un veredicto absolutorio, el defensor don Luis Marchena.
Los jurados dieron veredicto de culpabilidad; pidiendo el fiscal que se condenara al procesado en la pena de tres años, seis meses y 21 días y 265 pesetas de indemnización, fallando la Sala, de acuerdo con lo pretendido.
Otro Jurado.—En Estepa se instruyó la causa vista hoy en la sección tercera, seguida contra Juan Caballero Fernández, Juan Pérez Arocas, Francisco Muñoz Nieto y Jerónimo Rodríguez Delgado, por los delitos de falsedad y estafa.
Como fiscal figuró el abogado don Manuel Muro, y como defensores don Ricardo Franco, don Gonzalo Sánchez Lozano y don Andrés Ponce de León.

Noticias generales

El célebre doctor Kooh se encuentra en Hong Kong para continuar sus estudios acerca de la peste antrax y el cólera. Después de una breve estancia en la mencionada ciudad regresará a Berlín.
—El secretario de la legación de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Jorge Skiles, ha marchado a París, donde contraerá en breve matrimonio con la bellísima señorita Isabel Brocheton hija del conocido y opulento banquero de aquella capital.
—También está celebrada la boda de la bella señorita del Prado, hija de la marquesa viuda de Acuña, con el primogénito de los condes de Almina, marqués de Guadalupe, joven cñico al de aristocracia.
—En Ségovia, en una heredad próxima a la estación del ferrocarril, se ha encontrado el cadáver de un niño recién nacido. Practicada la autopsia por los médicos señores Hinójar y Galsande, declararon que el ni-

no ha sido estrangulado. El juez de instrucción continuó en el asunto.

Segun manifiestan de Nueva York, las compañías de los ferrocarriles han aceptado todas las proposiciones de sus obreros declarados en huelga. Se espera, por lo tanto, que en breve quedará restablecida la normalidad.
—En Eliche se ha repartido impresa la exposición protesta de la comunidad de labradores elevada al gobierno. Dicha protesta, que autorizan miles de firmas, está redactada por el distinguido abogado don Manuel Gomez.
—El periódico La Italia anuncia para el próximo mes de Noviembre la enciclopedia de Su Santidad acerca de la democracia cristiana. En este documento se recomendarán la inteligencia de los partidos católicos y su tendencia hacia las clases populares, con las cuales se estableció un acuerdo más inteligente, una vez conocidas las necesidades de las mismas. También proclamará la necesidad de las reformas citadas y la reorganización de la sociedad en los órdenes político y social sobre la base de una prudente democracia.
—En breve se circulará una orden entre los alcaldes de los pueblos víctimas de la fiebre, por la que se mandará arrancar las copas infestadas por aquella enfermedad y quemadas en el mismo lugar del arranque, para evitar el tratado del microbio.
—Dice nuestro estimado colega El Noticiero Universal:
—Ahora resulta que el periodista valenciano a quien se suponía asesinado en la faldá de Montjuich, goza de buena salud, segun un colega, y llamado por el juzgado se ha presentado a declarar. Si no muere, resultó secuestrado, segun público rumor; y como el asunto, con razón o sin ella, está dando mucho que hablar y los comentarios se prestan a las suposiciones más maliciosas y envuelven cargos que deben ser rechazados, recomendamos al señor gobernador civil procure por todos los medios que estén a su alcance que se haga luz mucha luz, en la depuración de los hechos. Nada más, por hoy.
—La reina y la comedia, la comedia nueva del señor Gavestany, que hasta aquí ha venido anunciándose con el título de La Calderona, sigue ensayándose con gran entusiasmo y detenimiento en el teatro de la Princesa, de Madrid. El duque de Tamames, con su autoridad en asuntos de arte y sus conocimientos históricos, aporta a la dirección importantes detalles, que imprimen a la ejecución de la obra la más perfecta realidad en su indumentaria, muebles, etc., del siglo XVII. El duque presta para la magnífica decoración del tercer acto, que pinta el señor Muriel, los ricos tapices auténticos que en su casa usual se conservan, como asimismo muebles de gran valor histórico, que darán a la escena el más perfecto aspecto de una de las habitaciones del Palacio real en tiempos de Felipe IV.
—Ha fallecido en Madrid don Aniceto Suarez Barceña, tesorero general de Hacienda que era en Cuba en el último período

de la dominación de España. El señor Suarez Barceña fué el que tuvo que hacer entrega a los americanos de las dependencias a su cargo, y todos recuerdan la honradez y el patriotismo con que procedió. Por el desempeño de tan delicado cargo fué condecorado con la cruz del Mérito militar, a más de la gran cruz del Mérito militar que ya tenía.
—En Corella (Navarra) se ha abolido el impuesto de consumos sobre artículos tan necesarios como lo son las carnes, el tocino fresco, salados y embutidos, las pescas de mar y ríos, los aguardientes, aceites, jabón, sal, petróleo y carbón. Desde 1.º de Enero próximo todos esos artículos quedarán libres del impuesto de consumos, por acuerdo que ha tomado la Junta de presupuestos de aquella ciudad. Otros grandes propietarios habían implantado la contribución indirecta de consumos, sin puertas, que solamente pagaban los vecinos residentes. En adelante se cubrirán por contribución directa a la riqueza catastrada los gastos municipales, como era de justicia, así como en esa forma se pagaba la contribución provincial.
—Vapores correo de la Compañía Transatlántica:
El Alfonso XII llegó el martes 16 a Santander.

DIARIO TAURINO

Se proyecta celebrar en Alcalá de los Gazules el próximo Noviembre, una novillada; el ganado será de Pueyes y los diestros Manani, Bejarano y Colomin.
—El doctor Fedriani nos dijo anoche que el estado de la herida que Joaquín Hernández, Parrao, sufrió en la plaza de toros de Granada, continúa su curso normal, esperando que pronto esté cicatrizada. El sábado próximo se propone permitir a Joaquín salir a la calle en coche, creyendo que el 2 del próximo mes de Noviembre podrá Parrao embarcar para Caracas, donde toreará varias corridas con ganado de Campos Lopez. El diestro citado ha recibido en estos últimos días muchas cartas y telegramas de amigos que se interesan por su salud. De acá se le desea completo restablecimiento.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY
San Lucas, evangelista.
SANTOS DE MAÑANA
San Pedro Alcántara, confesor.
LITURGIA
El oficio y misa de San Pedro Alcántara, rito doble de segunda clase, color blanco.
CUARENTA HORAS
El jubileo se gana en la iglesia de San Pedro Alcántara.

Sección de espectáculos

FUNCIONES PARA HOY
TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.—Compañía cómico-lírica.—A las ocho, Carrasquilla.—A las nueve, La vijecita.—A las diez, El barquillero.—A las once, La alegría de la huerta.
FUNCIONES PARA MAÑANA
TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.—Compañía cómico-lírica.—A las ocho, La vijecita.—A las nueve, El barquillero.—A las diez, La golfa.—A las once, Carrasquilla.

Boletín comercial

Table with market data including 'Mercado de aceites', 'Mercados de cereales de Sevilla', and 'Materas'. Columns include 'CLASES', 'Precios reales', and 'medida ó peso'.

Reses cortadas en el día de hoy:
0 toros, 10 bueyes, 22 vacas, 4 novillos, 2 terneros, 6 corderos, 25 ovejas, 3 terneros, 0 carneros, 0 machos, 85 ovejales, 16 cabras.
Precios para el entrador: Toros, bueyes y vacas de 1'65 a 1'85; novillos, terneros corderos y ovejas de 1'80 a 1'95; terneros de 1'90 a 2'00; carneros, machos, ovejas y cabras de 1'30 a 1'45.
Precios al público: Reses mayores de 1'20 a 1'30; terneros de 1'00 a 1'10; carnero, macho, oveja y cabra de 1'15 a 1'60.

Avisos oficiales

Orden de la plaza del día 16 de Octubre de 1900
Se vió para el 14.
Jefe de día, el coronel de Granada don Juan Ortiz de Saracho.
Hospital y provisiones, el capitán de Soria don Adolfo Barrachina.
Paras: Granada en primer turno.
De orden de S. M.—El comandante sargento mayor, Antonio Ibot.

Milagrosos confites
Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREA COSTANZI Y ROOB ANTISIFILITICO
Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, para curar racionalmente en 3 ó 5 días la purgación reciente y en 6 ó 8 días la crónica, gota, migrañas, alceras, flujo blanco de las mujeres, arañitas, cataplasma de la vejiga, esecores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 30 ó 50 días los extrínsecos uretrales (sífilis) aunque sean crónicos de más de 30 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que destruye los malos efectos que producen estas substancias, que como se sabe causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 436, Barcelona, asegura del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los incurables el pago que ves curados. Precio de la inyección, 4 ptas: Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las buenas farmacias. En Sevilla en la de Mariano Andrés y Fabá, Campana, 15, y en la del Doctor Mateos, Alfonso, XII, 11.

A los fondistas y dueños de establecimientos, restaurantes ó cafés
En la bonita ciudad de Antequera y en el punto más céntrico y concurrido, se arrienda un magnífico edificio recién concluido para que pueda servir para las citadas cosas. Tiene 29 habitaciones con balcones a las principales calles, así como el salón para billar y otro destinado a juego, gabinete para lectura, seis habitaciones con balcones al patio, gran comedor y cocina y un magnífico salón para establecimiento de café.
Para tratar con su dueño, don Manuel Forés, en la misma ciudad.

TABACALERA
Próximas oposiciones Preparación completa
Bajo la dirección de un empleado de la misma
Mariana de Pineda, n.º 4
Empezaron las clases el día 1.º. Antes del día 31 del corriente hay que presentar la solicitud pidiendo tomar parte en ellas: la matrícula quedará cerrada el día 25. Horas de matrícula de 9 a 11 de la mañana y de 8 a 10 de la noche.—Honorarios módicos.

Se arrienda la casa con el antiguo y ya editado despacho de harinas, sémolas y fideos, calle Arzobispo, número 6. Dan razón, San Pablo, 41.
Los síndicos y clasificadores del vinagre al por menor citan a sus agraviados para entorpecer de las cosas que les ha correspondido para el año de 1901 y celebrar juicio de agravios el día 28 del corriente, en la plaza de Santa Cruz, número 4.
Invento fin de siglo
«QUINA ORTEGA». Con patente. Prodigioso aparato para hervir. Produce 10 veces más labor que cualquiera de las máquinas conocidas, y solo cuesta 4 pesetas. Va en un estuche precintado, y lleva libritos de instrucciones. Se aprende a manejar en cinco minutos. Se sirven los pedidos francos de porte, dirigiéndose a los señores Ortega y Cía. en Marchena (plaza de Sevilla).

Los Labradores!
PREVOST. JOYERO FABRICANTE
Representante: D. M. Fernandez Sierpes, 88, Sevilla
Relojes, alfileres, objetos caprichosos en oro y plata. Gran novedad. Reloj de precisión con esfera automática de 24 horas.—Especialidad en recuerdos de Sevilla.
Despacho Central de Ferrocarriles Andaluces
Bilbao, 2, esquina a la Plaza Nueva
Facturación de equipajes y mercancías todos los días desde las seis de la mañana a diez de la noche.
Venta de billetes para todos los puntos de la Compañía Andaluces y Bobadilla a Algeciras.
Servicio especial de transportes y carros con personal inteligente para mudadas de muebles.
Teléfono 111.—Cocheras, Blanquillos, 12.—Bilbao, 2

FABRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS Y MARMOL ARTIFICIAL de Julio Barrau.—Calle Sierpes, núm. 11.—SEVILLA

MILAGRO Ó MARAVILLA
DICEN LOS DOCTORES ES LA THERMO-SABINA-CAMACHO
Medicamento precioso y único que cura en el acto toda clase de dolor, sea cualquiera su origen ó intensidad.
Precio, 4, 6, 10 pesetas cajas de 1, 2, 4 tubos.—Pídanse prospectos.
Depósito general, el autor R. Camacho, Badajoz.—Sevilla: farmacia del Dr. Mateos, Alfonso XII, núm. 11, y en la del Globo.

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA
Línea regular de vapores
Entre Bilbao, Marsella, Sevilla y puertos intermedios
Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas mensuales de todos los demás puertos hasta Sevilla.
Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos
Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos de Holanda y Francia.
Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Sere, consignatario.

NO MAS VELLO
PÓLVOS COSMÉTICOS «FRANCA»
MATA EL VELLO Y MATA LA RAIZ
PRECIO 2'50 Ptas. por tubo
BOERHLL Hnos., Alcalá, 32, Barcelona

NO HAY DOLOR
Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al METADOLOR (Pain Killer). 2 ptas. en las boticas de España. Balsamo indiano que siempre cura. Conmita gratis, y va correo por 2,50 ptas. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 28, Madrid.
Venta en SEVILLA, Droguerías de Gavala Morillas, plaza Encarnación, 35. Marín, Universidad, 4.—CARMONA: Peránades.—BOLTA: Pérez.—SANTO LUCAR LA MAYOR: López, y UTRERA: Torres.

Línea regular entre Cádiz ó Italia
Para GENOVA, LIGNA, NAPOLAS, MESSINA Y PALERMO.
El vapor holandés
JUNIO
Saldrá de Cádiz el día 1.º Noviembre. Admite carga para dichos puertos y a flete corrido, con coque o carbón de refector, para Trieste, Fiume, Tania, Malta, Alejandría, Eiro, Salónica, Galata, Brail, Batoum, Odessa y otros puertos del Adriático y Mar Negro, como también para puertos de Rumania, de Japón y posesiones inglesas.
Consignatario en Cádiz, César Lovental, Aduana, 8.
Al público
Se venden sobre bastido cuatro coches fúnebres, dos de a once y dos de a seis, con sus guarniciones y demás accesorios. Pueden verse, Cristo, 7, y se trata, Cristóbal Colón, 24, don D. Francisco Rodríguez, Córdoba.

DIGESTIVO CLIN
El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MAGNESIA DE BISHOP
El extracto de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.
De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

Se arriendan espesados almas en calle Oriente, núm. 20. Dan razón Alfonso, XII, 15.
Colocación de casa de mozo ó casa análoga hombre solo, de buena conducta, teniendo quien lo garantice. Informar, Compañía de la Laguna, 8.
Ama de cría para casa de los padres, ó para casa de señora, de 21 años de edad, natural de Higuera, de la Real. Dan razón, Castilla, 161.
Amueblado Hermoso principal particular, ó en bonito departamento de tres habitaciones, exterior. Palmas, 92.
A los propietarios
REVISOS DE ARRIENOS
en buen papel, impresión clara y elegante. A 3 reales el cliente. Se vende en la administración de este periódico.
Agentes y chicos
Se admiten. Se dan buenas comisiones; y dos chicos que tengan buena letra, ortografía y referencia se remunerarán. Manteres, 6.

Un rosario que se extravió el domingo desde la calle Abades a la Plaza Nueva, quien lo presente en el Hotel Inglaterra, se le gratificará.
Administraciones de fincas en Cádiz, Sevilla y sus provincias. Garantías y referencias a quien las pida. Para tratar Salvador Martínez, noha, 11, principal, Puerto Real.
Esqueles Mortuorias
Se admiten en la Administración de este periódico hasta las cinco de la tarde para la edición de la noche y hasta las dos de la madrugada para la de la mañana.
Rennión
hasta el día
Como se elegi